

# 9 Gestión de episodios críticos y monitoreo

El Ministerio del Medio Ambiente mantendrá su sistema de monitoreo de la calidad del aire, para medir el MP2,5 y MP10, junto a distintos parámetros meteorológicos que apoyen los pronósticos de calidad de aire y de ventilación. Los datos deberán estar en línea para la ciudadanía.

A 24 meses de la creación del plan, se encargará un estudio para diseñar una red de monitoreo de la calidad de aire en la zona saturada, para determinar si procede ampliar el número de estaciones en la zona saturada.

La zona saturada se podrá subdividir total o parcialmente en zonas denominadas polígonos de restricción, las que serán definidas anualmente antes de la entrada en vigencia del Plan Operacional para la Gestión de Episodios Críticos (GEC), e informadas cada primero de marzo, estableciendo el horario de inicio de las restricciones de 24 horas.

La Seremi de Educación podrá suspender o disminuir las actividades físicas y deportivas al aire libre y recintos cerrados, para la comunidad escolar en aquellos días en que se declare un episodio crítico.